

En Burela, a 24 de Mayo de 2009, reunidas las asociaciones pesqueras en el marco del X Encuentro Empresarial de Organizaciones Pesqueras celebrado con el amparo de la FUNDACIÓN EXPOMAR paralelamente a la celebración de la XIII FEIRA EXPOMAR 2009, desean manifestar lo siguiente:

En relación con la Comercialización del Pescado Fresco en España, hay que reconocer la existencia un problema grave con la misma. Asistimos a la presencia de gran cantidad de pescado en nuestros mercados, generado por una parte por la propia producción nacional, la comunitaria y las importaciones. Y no sólo de la misma especie, sino que existe una gran cantidad de productos pesqueros sustitutivos incluyendo los provenientes de la acuicultura. Se agrava la situación por la crisis económica que ha provocado una retracción de la demanda de pescado. Y aunque la el nivel de consumo de pescado se mantiene, han variado los hábitos de compra y también el tipo de producto que se consume. Para afrontar estos problemas que nos están abocando a unos precios inasumibles que hacen insostenible la actividad pesquera, no hay una solución unívoca.

Se trata por tanto de buscar soluciones para la comercialización de los productos pesqueros, porque no todos necesitan el mismo tipo de comercialización; de pedir apoyo a la Administración para formar e informar al consumidor en la diferenciación del producto pesquero que entra en España por los puertos pesqueros, en base a las ventajas económicas y sociales de su forma de extracción, así como para promover el consumo del pescado.

Finalmente creemos que se deberían modificar las normativas que diferencian el tratamiento del producto pesquero fresco que entra en España por los puertos, del que entra por otras vías, de forma que todo el producto pesquero fresco deba tener un control físico a su entrada en España, sea por la vía que sea (portuaria o aeroportuaria). E incidir finalmente en el control de los productos pesqueros expuestos para la compra por el consumidor final, a fin de garantizar el cumplimiento de todas las normativas vigentes, al igual que se hace en las lonjas del sector extractivo.

Habiendo tratado también la cuestión del Relevo Generacional en el Sector Pesquero, llegamos a la conclusión de reiterar que esta problemática ha venido siendo tratada durante varios encuentros, y en este sentido queremos retomar las conclusiones alcanzadas en el Encuentro Empresarial celebrado en 2007, puesto que, desgraciadamente, siguen vigentes e incluso agravadas, al no haber obtenido ningún tipo de solución a las mismas:

“En relación con la cuestión de la **problemática de las tripulaciones** tratada en la Jornada Técnica del día 17 de Mayo, todos los reunidos han concluido

Primero.- Existe para toda la flota española, de cualquier sector o pesquería, desde la Bajura hasta la Gran Altura, así como la Flota Espadera y la de Gran Sol, una manifiesta falta de tripulaciones, en particular de titulados que permitan garantizar la continuación en pocos años de la actividad pesquera como la conocemos.

Segunda.- Asistimos además a una diferencia de trato en lo que se refiere a exigencias de cuadros mínimos de tripulación entre los distintos Estados Miembros de la Unión Europea, lo que genera que exista una competencia desleal perjudicial para nuestros buques, que tienen que vender su pesca en los mismos mercados que otras flotas con exigencias menores.

Tercera.- Nos encontramos además con una extraña falta de homologación de los títulos profesionales a nivel comunitario, tanto los de otros Estados Miembros en España como los españoles en el resto de la Unión Europea, lo que nos parece incomprensible desde el punto de vista de la Libre Circulación de Personas, incluyendo trabajadores, base fundamental de la política comunitaria.

Cuarta.- Nuestros armadores llevan realizando, y lo continuarán haciendo, inversiones constantes en seguridad y automatización, que han propiciado un incremento real e importantísimo de los niveles de seguridad en los buques, muy superiores a los existentes hace no ya 40 años (fecha de la Orden reguladora de los Cuadros Mínimos de Tripulación), sino incluso a 20 años atrás (1.986, fecha de la entrada de España en la Unión Europea).

Quinta.- La falta de tripulantes a la que hacíamos referencia anteriormente coincide además con una escasez de presencia de estudiantes en las distintas Escuelas Náutico-Pesqueras o en los Centros de Enseñanza que imparten los Ciclos de Grado Medio y Superior que permiten obtener la titulación que necesitan nuestros buques.

Sexta.- Existe una imposibilidad en la actualidad de que se pueda hacer “carrera profesional” a bordo de los buques pesqueros, como no hace mucho tiempo, en donde se tenía en cuenta la vocación pesquera de los tripulantes, su experiencia y se facilitaba la adquisición de un título profesional que le permitiese alcanzar el máximo cargo en un buque, habiendo comenzado como marinero.

Todas estas realidades ponen de manifiesto las graves dificultades que en este momento está pasando la flota pesquera que nuestras organizaciones representan, y para paliarlos del mejor modo posible queremos realizar las siguientes PROPUESTAS:

1.- Conseguir una armonización de las exigencias de los Cuadros Mínimos de Tripulación a nivel comunitario, que permitirá, tras analizar las

situaciones y necesidades, eliminar las desigualdades en la competencia y que todos los ciudadanos comunitarios, en este caso, armadores y pescadores comunitarios, tengan igual trato ante situaciones iguales, variando la asimilación puerto base/seguridad del buque como criterio básico.

2.- Obtener por fin una homologación completa a nivel comunitario de los títulos profesionales, que permitan una real libre circulación de trabajadores en el ámbito de la Unión Europea, tanto de los españoles en el resto de Estados Miembros, como de los nacionales de otros Estados Miembros en España.

3.- Intervención para conseguir el reconocimiento de la experiencia que permita obtener una cualificación profesional y una real carrera profesional a bordo de los buques pesqueros, haciendo hincapié precisamente en la experiencia como medio de obtención de la capacidad para ostentar cargos superiores, y pudiendo de esta forma llegar a estar legitimado para mandar un buque o su máquina.”

Queremos hacer constar que además se está produciendo una competencia que podíamos definir como desleal por las propias embarcaciones titularidad de la Administración, que gracias a sus especiales condiciones que ofertan a los trabajadores, en muchos casos derivadas de su pertenencia a un segundo registro, se llevan consigo a trabajadores de la pesca. Mucho nos tememos que si no se ponen en práctica las soluciones propuestas, no podremos volver a repetir nuestras peticiones dentro de dos años, porque muchos habrán tenido que abandonar la mar.

LISTA DE ASOCIACIONES PARTICIPANTES

- 1.- OPPAO
- 2.- ARVI
- 3.- FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE LUGO
- 4.- PUERTO DE CELEIRO S.A.
- 5.- CLÚSTER MARÍTIMO ESPAÑOL
- 6.- APAMAL
- 7.- ORPAGU
- 8.- ARPESCO
- 9.-PESCAGALICIA-ARPEGA-O BARCO
- 10.- COFRADÍA DE PESCADORES SAN JUAN BAUTISTA DE BURELA
- 11.- LONJA LA CORUÑA
- 12.- ARMADORES DE BURELA S.A.
- 13.- OPP-07-LUGO